



Comodoro Rivadavia, 15 de noviembre de 2010.-

VISTO:

El Artículo N° 2 del Reglamento de Auxiliares de 2° (Resolución Consejo Directivo Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 327/04), referente al período del llamado a inscripción, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado no se ha difundido correctamente, por lo que los alumnos no se informaron sobre el llamado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 11 y 12 de Noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Extender el plazo de llamado a inscripción de Auxiliares de 2° para todas las sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales hasta la fecha 29/11/2010.-

Art.2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 331/2010

pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Coicayud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.